



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 339/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Arampampa de la Provincia Mscal. Bernardino Bilbao Rioja del Departamento de Potosí, fue creado mediante Ley de 10 de noviembre de 1938, durante la presidencia del Tcnl. Germán Busch Becerra.

Que, la historia narra que en la época pre-colonial, fue denominado como Ayllu Chaka Chakas, formando parte de la nación Charka Qhara Qhara, cuyos habitantes tienen origen e identidad quechua.

Que, posteriormente en la época colonial, fue fundado por el español Pedro Rioja de la Corte, quien después de su instauración, dividió ésta región en siete encomiendas.

Que, las actividades artesanales en el Municipio de Arampampa se destacan por la elaboración de ponchos, chuspas, ch'ulus, chumpis (fajas), aguayos, phullus, cobijas y artesanías realizadas en cuero, como fuelles, coyundas, lazos y lacillos, entre otros; actividades que tienen un carácter complementario en la economía de las familias, destinadas generalmente al trueque.

Que, las fiestas más importantes del municipio son la Pascua (la costumbre de 12 platos) y el Toro Tinku, fiesta patronal a devoción del Espíritu Santo (Toro Tinku y Feria Agrícola); el 15 de agosto es celebrada la Fiesta de Asunta; el 1 de enero se realiza el cambio de autoridades y la fiesta de carnavales (Ch'alla de la producción agrícola, paquma, ganadería y casas).

Que, el Municipio de Arampampa está ubicado en la Cordillera Oriental de Los Andes, presenta diferentes climas y microclimas, donde se desarrollan diversidad de cultivos, adaptados a las condiciones del suelo y el clima, como la producción de trigo, que le dio a Arampampa el denominativo de "Capital del trigo". De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2012, el Municipio de Arampampa cuenta con una población de 4.859 habitantes.

Que, en el potencial turístico natural del Municipio de Arampampa, destacan las caídas de agua de Pararani, Sarcuri y Santiago, además de rocas geológicas, las huellas de dinosaurio, los fósiles trilobites y el Bosque de Orka (planta nativa originaria).

Que, los circuitos turísticos que existen en el Municipio de Arampampa son: el Ojo del Dragón, el cementerio inca, el camino incaico, la escalera del diablo, los chullpares, Cancha Cancha, Molle Villque, Llut'a, tumbas preincaicas, el río Uramayo, el río Caine, Pili Watana, la Cueva y el río Quicha Quicha; lugares que son revalorados por el municipio, ya que fortalecen la identidad cultural, promoviendo los atractivos turísticos y aprovechando sus potencialidades y monumentos que revalorizan y fortalecen la identidad cultural atrayendo a turistas del interior y exterior del país.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

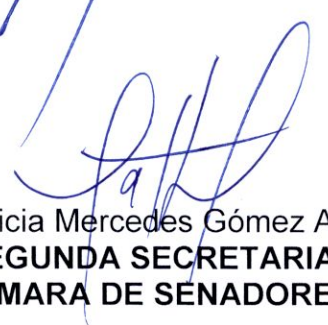
Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Arampampa** de la Provincia Mscal. Bernardino Bilbao Rioja del Departamento de Potosí, por sus ochenta años de creación, a celebrarse el 10 de noviembre del presente año.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



Sen. Patricia Mercedes Gómez Andrade
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES